FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación:	Evaluación de Diseño Programático al Programas presupuestario “Protección jurídica y registro de los bienes inmuebles”.
1.2 Fecha de inicio de la evaluación:	31/05/2021
1.3 Fecha de término de la evaluación:	10/12/2021
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la Unidad Administrativa a la que pertenece: Dra. Patricia Benítez Cardoso	
Nombre:	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría y Derechos Humanos. de Justicia
1.5 Objetivo general de la evaluación:	Realizar el análisis de la creación y el diseño del Programa Presupuestario y la contribución de este para mitigar el problema detectando las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	1.-Verificar la justificación de la creación del Programa Presupuestal. 2.-Analizar la contribución del Programa Presupuestario en el Plan de Desarrollo 2017-2023 y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. 3.- Valorar la población potencial, objetivo que atiende el Programa Presupuestal. 4.- Valorar si la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestal está establecida de conformidad con la Metodología del Marco Lógico (MML).
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	1.- Formatos emitidos por el SPP identificados en el Programa Anual de Metas de Actividades por Proyecto y Unidad Ejecutora denominados

	como PbR-02a y PbR-09ª, Ejercicio Fiscal 2020. 2.- Formato de las Fichas Técnicas de Indicadores Estratégicos y de Desempeño. 3.-Formato de la Matriz de Indicadores para Resultados MIR.	
Instrumentos de recolección de información:	Cuestionarios__	Entrevistas: X
	Formatos: X	Otros__ Especifique:
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	Se llevo a cabo la valoración y análisis de los formatos presentados por la Unidad Ejecutora del Programa Presupuestal, con la finalidad de verificar la contribución que tiene dicho Programa Presupuestal, atender la problemática que tiene la ciudadanía en relación con los bienes inmuebles que se encuentran irregulares, así mismo a través de las entrevistas realizadas a los Servidores Públicos del Instituto de la Función Registral se detectaron las fortalezas y debilidades, las cuales fueron corroboradas en los formatos antes referidos.	

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN		
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:		
No.	Referencia (Tomo de la Evaluación)	Hallazgo
1	Tomo III	Definir una metodología precisa, a efecto de obtener datos precisos sobre la población potencial.
2	Tomo V	Realizar un análisis detallado de la estructura de la MIR del IFREM en cuanto a actividades, a efecto de desglosar de manera precisa el procedimiento en materia registral y notarial, con la finalidad de identificar cada una de las actividades sustanciales del proceso y dar cumplimiento a la Metodología del Marco Lógico (MML). Realizar un análisis detallado de la estructura de la MIR del IFREM por cuanto hace al componente, a efecto de desglosar de manera precisa el procedimiento en materia registral y notarial, con la finalidad de identificar cada uno de los componentes que se encuentren enlazados con las actividades sustanciales del proceso para dar cumplimiento a la Metodología del Marco Lógico (MML). La redacción del propósito deberá adecuarse a modo de incluir la situación alcanzada que el Programa Presupuestario ofrece, así como, no limitar como población objetivo a la del Estado de México, ya que dicho Programa atiende a la ciudadanía de manera general. Llevar a cabo un análisis minucioso de los indicadores y en particular de los componentes y actividades, a efecto de que muestren resultados objetivos que permitan una mejora continua y una comparabilidad con otros periodos.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas o tomos de la evaluación.		
2.2.1 Fortalezas:	El Programa Presupuestario “Protección jurídica y registro de los bienes inmuebles”, está a cargo de la Unidad Ejecutora denominada Instituto de la Función Registral del Estado de México (IFREM), quien realiza actividades enfocadas a la función	Tomo III y V

	registral y notarial en términos de la Ley Registral para el Estado de México y la Ley del Notariado del Estado de México.	
	Dicho Programa se encuentra enfocado a dar publicidad a los actos jurídicos para que surtan efectos contra terceros, a través de trámites y servicios registrales, así como resguardar y expedir documentos derivados de la función notarial; de forma oportuna y transparente, apegados al marco jurídico e incorporados a las tecnologías de la información.	Tomo III y V
2.2.2 Oportunidades:	Por otro lado, el Instituto de la Función Registral del Estado de México, está comprometido a proporcionar trámites y servicios registrales y notariales de calidad, cumpliendo con las disposiciones legales aplicables a fin de lograr la satisfacción de la población usuaria, a través de la mejora continua y la incorporación de las tecnologías de la información.	Tomo III y V
	El Programa Presupuestario “Protección jurídica y registro de los bienes inmuebles”, se encuentra alineado al Plan de Desarrollo del Estado de México, así como a los Programas Sectoriales 2017-2023.	Tomo III y V
2.2.4 Amenazas:	En la MIR 2020 del Programa Presupuestario Evaluado, las actividades y componentes se encuentran de manera general, asimismo, los Indicadores muestran un resultado subjetivo y de poco impacto.	Tomo III y V

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Instituto de la Función Registral del Estado de México, en su Programa Presupuestario "Protección jurídica y registro de los bienes inmuebles", de manera general, muestra información aceptable en cuanto a una Matriz de Indicadores para Resultados MIR, formulada conforme a la Metodología del Marco Lógico, posee Fichas Técnicas de Indicadores que cumplen con las especificaciones normativas y que se encuentran publicadas en las páginas tanto Institucional, como en aquellas que corresponden a la transparencia de la información pública.

El Programa Presupuestario "Protección jurídica y registro de los bienes inmuebles", se encuentra alineado al Plan de Desarrollo del Estado de México, así como a los Programas Sectoriales 2017-2023.

Para efectos de obtener resultados más objetivos y precisos para la Unidad Ejecutora Evaluada y para la ciudadanía, se requiere desagregar las Actividades y Componentes de la Matriz de Indicadores para Resultados del ejercicio inmediato posterior y subsecuentes, esto como parte de la mejora continua, transparencia y rendición de cuentas.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

Se recomienda llevar a cabo evaluaciones internas periódicas a los proyectos que integran el programa presupuestario con el propósito de implementar mejoras.

Realizar un desglose de las actividades de la Matriz de Indicadores de Resultados, a nivel Componentes y Actividad.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	Dra. Patricia Benítez Cardoso
4.2 Cargo:	Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.
4.3 Institución a la que pertenece:	Secretaria de Justicia y Derechos Humanos
4.4 Principales colaboradores:	Lic. Erick Orlando Hernández Gorostieta Tec. Deicy Ronces González Lic. Blanca Estela Valdez López
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	uippe.sjdh@edomex.gob.mx
4.6 Teléfono (con clave lada):	722 2137511 y 12, ext.106 y 110

5. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	
5.1 Nombre del programa evaluado:	Protección Jurídica y Registro de los Bienes Inmuebles
5.2 Proyectos:	“Regularización de los bienes inmuebles”, “Actualización de sistemas registrales” y “Protocolos y documentos notariales”
5.3 Unidad Responsable del programa:	Instituto de la Función Registral del Estado de México.

5.4 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.4.1 Nombre de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) responsable(s) de la ejecución del programa presupuestario

No.	Unidad Administrativa
1	Instituto de la Función Registral del Estado de México

5.4.2 Nombre(s) del (los) titular(es) de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) responsable(s) de la ejecución del programa. (Nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada y extensión)

Unidad administrativa:	1	Instituto de la Función Registral del Estado de México.		
Nombre:	Lic. Cristian Gerardo Gasca Droppert			
Correo electrónico:	ifrem@edomex.gob.mx			
Teléfono:	Lada:	722	Numero:	2362909

Unidad administrativa:				
Nombre:				
Correo electrónico:				
Teléfono:	Lada:		Numero:	

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	NO APLICA
6.2 Unidad Administrativa responsable de contratar la evaluación:	
NO APLICA	
6.3 Costo total de la evaluación:	NO APLICA
6.4 Fuente de Financiamiento:	NO APLICA

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación:	Inicio | Secretaría de Justicia y Derechos Humanos (edomex.gob.mx)
7.2 Difusión en internet del formato:	Inicio | Secretaría de Justicia y Derechos Humanos (edomex.gob.mx)